

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 692 /

CONCÓN, 06 JUN 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
994	1 DIA	31.05.17		PAREDES GONZALEZ PABLO
1000	1 DIA	24.03.17		SAN ROMAN COURBIS EUGENIO
1009	1 DIA	12.06.17		RADRIGAN RODRIGUEZ ALBERTO
1018	1 DIA	30.05.17		NUÑEZ SOTO HERNAN
1021	2 DIAS	25.05.17	26.05.17	PONCE VALENCIA SERGIO
1023	1 DIA	27.06.17		VILLEGAS PLACENCIA MARCIA
1027	1 DIA	01.06.17		RADRIGAN RODRIGUEZ ALBERTO
1042	5 DIAS	29.05.17	02.06.17	SEGURA OLMOS FRANCISCO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/vcf/vcf

- DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSOS HUMANOS



ALCALDE

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado